



DECRETO N° 3244 / 

TEMUCO

VISTOS : **28 SET. 2016**

1. La Ley N° 19.754 publicada en el Diario Oficial de fecha 21 de Septiembre de 2001 que autoriza a las Municipalidades otorgar prestaciones de Bienestar a sus funcionarios.

2. El Decreto Alcaldicio N° 1.325 de fecha 9 de Julio 2002 que crea el Departamento de Bienestar Social en la Municipalidad de Temuco

3. El acuerdo del Concejo Municipal en sesión de fecha 25 de Junio de 2002, que aprueba el Reglamento Interno N° 002 del Servicio de Bienestar Social del Municipio de Temuco.

4. El Decreto Alcaldicio N° 4.087 de fecha 14 de Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.

5. El Decreto Alcaldicio N° 4.450 de fecha 31 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto para el año 2016 del Servicio de Bienestar.

6.- El correo de fecha 20.09.2016 del Departamento de Bienestar.

7.-Las facultadas que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue publicado en el Diario Oficial de fecha 3 de Mayo 2002.

DECRETO

1. Efectúese una transferencia de fondos de \$ 24.084. 000.- (veinticuatro millones ochenta y cuatro mil pesos) desde el Presupuesto Municipal al Servicio de Bienestar Social, correspondiente a parte del aporte Municipal para el año 2016, equivalente a 135 socios por un monto de 4 UTM por cada uno, de acuerdo a lo contemplado en el Presupuesto Municipal para el presente año.

2.- La transferencia del Municipio se materializará según las disponibilidades financieras del Municipio.

3.- El gasto que origine la aplicación del presente Decreto impútese al ítem que más abajo se señala del Presupuesto de Gasto de este Municipio para el año 2016, por los siguientes montos:

21.01.002.001 A Servicio de Bienestar Planta	M\$	22.656.800.-
21.02.002.001 A Servicio de Bienestar Contrata	M\$	1.427.200.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PABLO VERA BRAM
ALCALDE (S)

RSR/OBW.
cc. Recursos Humanos
Bienestar
Abastecimiento

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2101 002001
PRESUPUESTO VIGENTE	91.876.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	22.656.800.
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	5.357.000
REF N	7240

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2102 002 001
PRESUPUESTO VIGENTE	21408.000.
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	1427.200.-
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF N	7240